



UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA

CAMPUS D'ALCOI
APROBADA POR CAT 05/11/2020

Asistentes:

D. Juan Ignacio Torregrosa López
D^a Begoña Cantó Colomina
D. Marcos Pascual Moltó
D. Juan José Rico Esteve
D. Francisco Javier Hernández Genís
D. José Manuel Díez Aznar
D. José Manuel Benavent García
D. Carlos Millán Verdú
D. Adolfo Hilario Caballero
D. María Leonor Pla Ferrando
C. Denys Fernando Suárez Santillán

Excusa asistencia:

D^a Ana Paloma Botella Trelis

Invitados:

D. Antonio Arques Sanz
D. Juan Antonio Martínez Cerver
D^a. Emilia Botija Castelló

Siendo el día 24 de setiembre de 2020, a las 11:00 horas a través de **TEAMS**, se reúne la **CAT del Grado en Ingeniería Eléctrica**, cuyos asistentes se relacionan al margen, siendo el orden del día:

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores y ratificación de acuerdos virtuales.
2. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos.
3. Renovación anual de la delegación al subdirector de Alumnado de competencias para modificaciones de matrícula.
4. Ruegos y preguntas.



1. Aprobación, si procede, de actas anteriores y ratificación de acuerdos virtuales.

Se aprueban las actas pendientes de reuniones anteriores y los acuerdos virtuales siguientes:

Presencial: 13/12/2019

TEAMS: 22/04/2020 Y 24/07/2020

Virtuales: 29/04/2020; 27/05/2020; 19/06/2020; 30/07/2020; 11/09/2020

2. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos.

Toma la palabra D^a Emilia Botija para comentar que todas las solicitudes de reconocimiento de créditos cuya documentación está completa han sido tramitadas, habiendo sido aprobadas o denegadas en función de las reglas precedentes existentes y los informes favorables/desfavorables del profesor correspondiente. Quedan pendientes dos solicitudes de reconocimiento que se encuentran en proceso, de las cuales se comunicará el resultado en la próxima CAT.

3. Renovación anual de la delegación al subdirector de Alumnado de competencias para modificaciones de matrícula.

El Subdirector de Alumnado D. Antonio Arques informa que actualmente se encuentran delegadas en su persona la resolución a las excepciones de la normativa de progreso como por ejemplo las ampliaciones de más de 60 ECTS, y se están concediendo siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la normativa actual. Una de las condiciones para conceder esta excepción es que el alumno haya superado el curso anterior el 90% de los créditos en matrículas de 60 ECTS.

Asimismo, el Subdirector también puede autorizar matrículas de asignaturas de segundo curso sin haber superado 39 ECTS de primer curso y matrículas de asignaturas de tercer curso sin haber finalizado primero. Se están concediendo estas solicitudes, sobretodo en el caso de que necesiten alcanzar los 60 ECTS para solicitar becas, aunque hay que mencionar que en la titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica el número de solicitudes ha sido realmente bajo.

La CAT, por unanimidad, aprueba continuar delegando estas funciones en el Subdirector de Alumnado para el curso 2020-2021



4. Ruegos y preguntas.

Antonio Arques comenta los datos de preinscripción de septiembre informando que se han ofertado 20 plazas vacantes en esta titulación, las cuales se han cubierto en su totalidad, generándose además una lista de espera de 12 personas.

El subdirector Académico D. Joan Antoni Martínez Cerver recuerda que la normativa de Criterios docentes y de Evaluación que se aprobó en la última Junta de Centro incluía la obligatoriedad de aplicar rúbricas para la evaluación de Trabajos Fin de Grado. En esta titulación existe una rúbrica que se aprobó hace mucho tiempo y no ha sido revisada desde entonces, pero en principio será esta la que se comenzará a aplicar a partir de octubre. Se solicita a los miembros de la CAT que la revisen para que pueda ser actualizada en una próxima reunión. Esta rúbrica, que tiene como objetivo proteger al alumno a la hora de resolver posibles reclamaciones, deberá ser conservada por el secretario del Tribunal, como mínimo, hasta que finalice el plazo de reclamación del alumno. Por otro lado, la universidad recomienda que en cada proyecto se haga mención a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y se le hará rellenar al alumno un pequeño escrito indicando cómo se reflejan estos objetivos en su trabajo.

José Manuel Benavent duda de que sea posible aplicar una rúbrica de forma coherente y no está seguro de que esto resuelva la disparidad de criterios del tribunal, considera necesaria una estandarización de manera que todos los tribunales apliquen los criterios de la misma manera, pero eso exigiría un tiempo extra para el tribunal que no se ve reconocido. Joan Antoni comenta que precisamente la unificación de estos criterios es una de las funciones que se pretenden y comenta el caso de Grado en Ingeniería Mecánica en el cual se utilizan diferentes tipos de rúbricas en función del tipo de proyecto, plantea que quizá también se pueda trasladar esto a esta titulación.

José Manuel Díez tampoco cree que una rúbrica vaya a solucionar los problemas que existen actualmente con la evaluación de los TFG. Joan Antoni responde que, aunque la homogeneización de los criterios es muy complicada, al menos con la rúbrica se fijan unos mínimos.

José Manuel Díez informa que existen TFG de los cuales es tutor, pero el alumno no se ha puesto en contacto con él y desconoce el contenido del proyecto por lo que no puede realizar una valoración adecuada. Joan Antoni le informa que el contenido del TFG se encuentra disponible para ser descargado por el tutor, y que la falta de comunicación con el alumno la puede incluir en el campo observaciones.

Leonor habla de las comisiones de reclamaciones, en las cuales tanto ella como el resto de su comisión consideran que debe existir algún instrumento para poder valorar esa



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

CAMPUS D'ALCOI

reclamación ya que, de no ser así, el criterio y la evaluación del Tribunal se debe considerar como válido. En su opinión es necesaria una rúbrica.

Jose Manuel Benavent sigue pensando que mientras no se valore el esfuerzo de los tribunales no se va a conseguir una mayor implicación ni una motivación para mejorar. Begoña le indica que esa recompensa de momento no es viable y solicita un esfuerzo en la propuesta de una nueva rúbrica, que será tratada en una próxima reunión.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión